NORMAS PARA LA PRUEBA DE APTITUD

(HOMOLOGACIÓN DE TITULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR)

El RD 285/2004 (BOE 4.3.2004) modificado por RD 1830/2004 (BOE 31.8.2004), desarrollado por Orden ECI/3686/2004 (BOE 10.6.2005) y modificado por RD 1393/2007 (BOE 30.10.2007) establece los criterios generales para la realización de pruebas de aptitud previas a la homologación de títulos y estudios extranjeros de Educación Superior, a tal efecto se establecen las siguientes convocatorias para los alumnos que elijan esta Universidad para realizar las pruebas:

1ª Convocatoria de Mayo: solicitud mes de abril
2ª **Convocatoria de Noviembre:** solicitud mes de octubre

La solicitud (instancia al Decano) estará disponible en la pagina web de la Facultad y en la Secretaría y se presentará en la secretaría de alumnos junto con el recibo de haber abonado el precio público correspondiente, y **la copia de la notificación de la resolución dictada por el Secretario General Técnico del Departamento del M.E.C.**

¡NUEVO¡ El recibo para el abono se obtendrá en la Secretaría de alumnos de la Facultad en la que se va a solicitar el Examen, y tendrá validez para dos convocatorias dentro del mismo curso académico.

Para cualquier consulta sobre el contenido del examen deben dirigirse al Departamento responsable de la materia de la/s que el alumno debe examinarse y que se detallan a continuación.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

-Metodología de las Ciencias del Comportamiento: **Mª José Hernández Lloreda**
-Psicología Básica I (Procesos Básicos): **Luis Aguado Aguilar**
-Psicología Básica II (Procesos Cognitivos): **Javier González Marqués** *(Presidente)*
-Psicobiología: **José Antonio Portellano Pérez**
-Personalidad, Ev. Y Tto.Psicológico I (Ps. Clínica): **Alfonso Roa Alvaro**
-S.D. Psicología Evolutiva y de la Educación: **Purificación Rodríguez Marcos / María Pérez Solís**
-S. D. Psicología Social. **José Luis Sangrador García**

Noviembre 2014